DECRETO del Presidente 20/2015, de 6 de julio, por el que se dispone el nombramiento de Don Santos Jorna Escobero como Consejero de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio. (2015030019)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 34 del Estatuto de Autonomía de Extremadura y en los artículos 13.e) y 32.2 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispongo el nombramiento de Don Santos Jorna Escobero, como Consejero de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura.

Dado en Mérida, a 6 de julio de 2015.

El Presidente de la Junta de Extremadura, GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

• • •